

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN UCA/REC34GER/2025, DE 11 DE FEBRERO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO LIBRE.

Siendo las 10:30 horas del 1 de octubre de 2025, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria especificada en el título de este documento, mediante videoconferencia, al objeto de la corrección del tercer ejercicio del proceso selectivo, celebrado el día 22 de septiembre de 2025.

De acuerdo a la base 7.1 de la convocatoria,” Tras la realización de cada ejercicio, el Tribunal hará público en la página web del área de Personal el acuerdo con la relación provisional de calificaciones”

Se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Anular la pregunta núm. 5 del *Bloque IV – Gestión de Personal y Seguridad Social*, por contradicciones en la normativa a aplicar.

Segundo. Una vez puestas en común las valoraciones de cada miembro del tribunal de forma anónima, se establecen las calificaciones de cada uno de los opositores.

Tercero. Una vez fijadas las calificaciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen la identificación de los opositores.

Cuarto. El Tribunal acuerda publicar el listado provisional de resultados del tercer ejercicio en el anexo I.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal a través de Sede Electrónica mediante Instancia Genérica dirigida al área de Personal, que serán resueltas por el tribunal mediante acuerdo definitivo.

LA SECRETARÍA
Fdo. M^a Lorena Costas Colmenero

LA PRESIDENCIA
Fdo. Alberto Tejero Navarro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6TKJ17ZVKOZCJVMIBDPCM	Fecha	01/10/2025 14:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA LORENA COSTAS COLMENERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TG6TKJ17ZVKOZCJVMIBDPCM	Página	1/2



ANEXO I

Aspirante	Nota
AMEZAGA LÓPEZ, JUAN ALFONSO	8,8710
ANDAMOYO APARICIO, FRANCISCO JAVIER	9,4019
CASTILLO RIOJA, MERCEDES	10,7173
DELGADO GARCÍA, ELENA	12,0094
ESPINOSA DOMÍNGUEZ, GLORIA	11,4473
JIMÉNEZ-MENA, HERNÁN BEATRIZ	11,0912
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	14,3868
SÁNCHEZ BECERRA, DIANA	9,5701
SÁNCHEZ DE LA ORDEN, EVA MARÍA	10,5242

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG6TKJ17ZVKOZCJVMIBDPCM	Fecha	01/10/2025 14:46:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	MARIA LORENA COSTAS COLMENERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TG6TKJ17ZVKOZCJVMIBDPCM	Página	2/2

